

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA
COORDINACIÓN SECTORIAL ACADÉMICA



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



México, D.F., **21/noviembre/2012**

CIRCULAR No. 031/2012

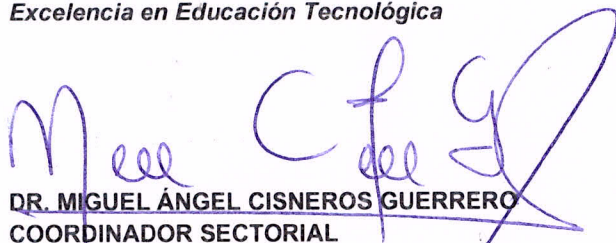
**CC. DIRECTORES Y DIRECTORAS DE LOS INSTITUTOS
TECNOLÓGICOS FEDERALES Y DESCENTRALIZADOS
PRESENTES**

En el marco del Programa de Diseño e Innovación Curricular para el Desarrollo de Competencias Profesionales, me permito comunicarle que en el portal electrónico de la Dirección General de Educación Superior Tecnológica, en la Normateca que se encuentra en la Dirección de Docencia, podrá consultar el **Lineamiento para la Operación de la Investigación Educativa, versión 1.0**, que deberá implementarse en el plantel a su cargo, a partir de la publicación de la presente circular.

Sin otro particular, envío a usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica



DR. MIGUEL ÁNGEL CISNEROS GUERRERO
COORDINADOR SECTORIAL



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE
EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICA
COORDINACION SECTORIAL
ACADEMICA

C.p.- Dr. Carlos Alfonso García Ibarra.- Director General de Educación Superior Tecnológica.
Dr. Israel Lara Villegas.- Director de Institutos Tecnológicos Descentralizados.
Dra. Ana Ma. Mendoza Martínez.- Directora de Estudios de Posgrado e Investigación.
MIE. Mara Grassiel Acosta González.- Directora de Docencia.

MCAG/MRRM



Arcos de Belén Núm. 79, 4° Piso, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, D.F.,
Conmut. 36-01-10 00 Ext. 65067, 65068, e-mail: docencia@dggest.gob.mx,
www.dggest.gob.mx



RSBC 247 36
Sector Netz
Terminación 2014 07 13
Alcance Proceso Educativo